



Artículo 19 denuncia aumento en acoso judicial contra periodistas en México, documenta 51 casos en siete meses

La organización denunció que se ha hostigado a comunicadores a través de vías electorales, civiles, penales o administrativas

26 Ago, 2025 12:30 p.m. MX



Por Fernanda López-Castro



Jaramillo afirmó que hay periodistas que cuidan los intereses de directivos o empresarios - crédito Getty

Entre enero y julio de 2025, **el acoso judicial contra periodistas en México alcanzó una cifra récord de 51 casos documentados**, superando en solo siete meses el total anual de cualquier año previo, según el informe de la organización **Artículo 19**.

En su reporte titulado **'Las leyes como mecanismo de censura: Aumento del acoso judicial contra periodistas en México'**, la organización señaló que este año se detectó una tendencia creciente de uso de demandas y procesos legales para restringir la actividad periodística e inhibir el derecho a la información.

Detalló que en total **39 periodistas** (28 son hombres y 11 mujeres) y **12 medios de comunicación** en 17 estados han enfrentado notificaciones legales entre el 1 de enero y el 31 de julio del 2025, principalmente en **Veracruz, Ciudad de México y Jalisco**.

La periodista **Karla Estrella**, en **Sonora**, fue sancionada por el Instituto Nacional Electoral (**INE**) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (**TEPJF**) por publicar en X un tuit crítico sobre la diputada **Diana Karina Barreras**, lo que resultó en una multa, una disculpa pública obligatoria de treinta días, un curso de reeducación y su inscripción en el sistema de infractores electorales.

[Artículo 19 denuncia aumento en acoso judicial contra periodistas en México, documenta 51 casos en siete meses - Infobae](#)